

OFICINA DE PARTES
RECI BIDO
Hora _____ Fecha 7/6



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 142-1 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-005 que aprueba la creación y puesta en marcha del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina y en Decreto U. de C. N° 2001-119 que fija la Planta de Puestos Académica para el citado Departamento; lo solicitado por el Sr. Decano según Nota SA/067/01 en relación a la académica de esa Facultad Srta. MAHAL DA COSTA SOTO; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Trasládase, a contar del 1° de mayo del 2001, a la académica Srta. **MAHAL DA COSTA SOTO** y el puesto de Profesor Asistente D.C., que ocupa en la Facultad de Medicina (Decanato), al Departamento de Educación Médica, manteniendo su actual encasillamiento. Nuevo ítem 950090 (26209).
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 1 de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2001-024